EVOLUCION Y MANTENIMIENTO EVOPREVEN

Número de expediente P10033829

Pliego de Prescripciones Técnicas

euskotren

junio 2024

ÍNDICE

1 OBJETO....2
2 PERÍMETRO DE LOS SERVICIOS....2
3 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS....2
3.1 Implantación EVOpreven....2
3.2 Licenciamiento y soporte EVOpreven....3
3.3 Formación y documentación EVOpreven....3
4 ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS....4
5 PRESUPUESTO DEL CONTRATO....4
6 PLAZOS DE EJECUCIÓN....5
7 ESTRUCTURA DE LA OFERTA....5
8 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS....5
9 GARANTÍA DE LOS TRABAJOS....6
10 CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD....6
11 MODELO PROPOSICIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS....7

1 OBJETO

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones para el "EVOLUCION Y MANTENIMIENTO EVOPREVEN", con número de expediente P10033829.

En este pliego se describen las condiciones que deberán cumplir los servicios objeto de la presente contratación. Conforme se establece en los apartados correspondientes, la empresa adjudicataria deberá prestar los servicios requeridos con plena sujeción a las especificaciones técnicas aquí contenidas.

Este contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2 PERÍMETRO DE LOS SERVICIOS

PrevenCS es el sistema de gestión del servicio médico mancomunado entre Euskotren y Eusko Trenbide Sarea (ETS).

La presente licitación pretende acometer la renovación de su licenciamiento y soporte, incluyendo la evolución al servicio cloud EVOpreven.

3 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Se desea realizar la evolución a EVOpreven Cloud trasladando las mismas funcionalidades y datos licenciados actualmente en la herramienta PrevenCS, para lo cual se incluirán los siguientes servicios:

- Consultoría previa a la migración
- Análisis de la migración
- Migración de los datos de PrevenCS a EVOpreven
- Parametrización de la Base de Datos
- Test, ajustes y correcciones del proceso de migración

3.1 Implantación EVOpreven

Una vez realizada la migración de los datos y con el visto bueno de Euskotren se realizará la implantación de EVOpreven, con las siguientes tareas mínimas:

- Configuración técnica de la aplicación
- Configuración enlace con RRHH, PRL, analíticas, etc.
- Cargas de estructura RRHH y/o PRL
- Carga de IT
- Carga de filiaciones
- Otras posibles enlaces automáticos: Analítica
- Integración con Directorio activo / LDAP: Hay que tener en cuenta que es un servicio mancomunado entre dos empresas y no se comparte un único directorio activo.

Adicionalmente estarán cubiertos tanto los posibles errores detectados por Euskotren como otros que pudieran ser detectados por otros clientes de EVOpreven y de cuya corrección se beneficiará igualmente Euskotren antes de una posible detección.

Para la implantación de EVOpreven, partiendo de la base que se realiza una migración de un producto (PREVENCS) se estima un volumen total de 228 horas.

3.2 Licenciamiento y soporte EVOpreven

Se proveerán las licencias necesarias para los siguientes módulos y usuarios:

- Módulo Gestión Médica
- Módulo Gestión técnica
- Portal de prevención
- Servicio Cloud
- Personas usuarias principales: los que realizan las funciones de gestión de la aplicación. Volumen estimado de 2-5 personas usuarias.
- Personas usuarias totales: empleados adscritos al servicio médico. Volumen estimado de 1001 a 3000 personas usuarias.
- Soporte y mantenimiento: Incluirá, al menos:
    - Actualización de nuevas versiones de EVOpreven
    - Corrección de incidencias
    - Soporte de equipo HelpDesk

Las licencias tendrán validez de 1 año.

3.3 Formación y documentación EVOpreven

Antes de la puesta en producción del nuevo aplicativo, se deberá realizar una formación al personal de Euskotren que abarcará, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Validación de la migración
- Formación general de EVOpreven
- Formación módulo PRL
- Formación módulo VS
- Configuración de protocolos
- Repaso y dudas generales de funcionalidades

Así mismo, se entregará el manual de usuario de todos los módulos de EVOpreven y toda documentación generada y relacionada con la puesta en marcha:

- Actas de reunión
- Documentación funcional
- Documentación técnica

4 ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las empresas licitadoras propondrán, para la ejecución de este contrato, su planteamiento en relación con la organización y dirección de los trabajos, estableciendo las unidades y roles que consideren necesarios para garantizar la correcta prestación de los servicios.

Euskotren controlará el cumplimiento de los trabajos realizados y podrá solicitar a la empresa adjudicataria la celebración de comités de dirección del servicio presenciales o telemáticos que considere oportunos, así como la emisión de informes sobre las diversas actuaciones incluidas en este contrato.

5 PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Los precios deberán incluir todos los gastos, beneficios e impuestos, con la única excepción del IVA.

El importe del presupuesto formulado por Euskotren para la prestación de estos servicios asciende a TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (33.500€).

La posible prórroga se aplicaría únicamente sobre el alcance del licenciamiento lo que supone un precio máximo previsto para prórroga de 15.000 euros, estimado según los precios unitarios máximos y número de gestores de cada tipo estimados en el anexo de proposición económica.

Asimismo, se contempla la posibilidad de ampliación en hasta un 10% el presupuesto del contrato, para la ejecución de trabajos de igual naturaleza a la de los definidos en este contrato, consecuencia de las posibles situaciones sobrevenidas no planificables. La empresa adjudicataria se compromete a poder facilitar los recursos necesarios para satisfacer esta necesidad de Euskotren.

Será obligatorio cumplimentar la tabla facilitada en el "Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas". Y el anexo I: Proposición económica.

Se adjudicarán los precios unitarios ofertados (por debajo de los máximos admitidos):

- Persona usuaria gestora
- Precio soporte y mantenimiento
- Precio/hora formación
- Precio/hora evolutivos
-

No se contempla revisión de precios durante el plazo establecido del Contrato y sus posibles prórrogas y/o ampliaciones.

6 PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de prestación del servicio será de un año, contados a partir del momento en que se inicie la prestación del servicio, pudiendo ser prorrogado de forma anual hasta un máximo de un (1) año su licenciamiento y soporte, en las mismas condiciones técnicas y económicas.

El plazo comenzará a contar desde el acta de inicio de los trabajos.

7 ESTRUCTURA DE LA OFERTA

Sobre de documentación administrativa

Documentación administrativa y de solvencia que determina el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y su Carátula.

Sobre de criterios evaluables mediante fórmulas

Oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas. Se incluirá el siguiente documento:

- "Modelo de Proposición Criterios evaluables mediante Fórmulas".
- Anexo I: proposición económica

Sobre de criterios evaluables mediante juicios de valor

Oferta técnica y criterios de juicios de valor. Las empresas ofertantes deberán presentar en fecha una oferta completa con al menos los siguientes apartados:

- Objetivos y Alcance, apartado en el que se describen los objetivos y el alcance que comprenderá el proyecto.
- Descripción de los servicios, detalle de las características de la prestación y gestión del servicio.
- Planificación del servicio y evolutivos
- Organización y dirección de los trabajos, detalle de las características de la prestación y gestión del proyecto.
- Metodología

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en este pliego, pero que sean considerados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos serán indicados e incluidos en la oferta y posterior servicio, y que no constituya documentación o información que haya que valorar mediante fórmulas.

8 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los que se especifican en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9 GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

Todas las actuaciones ejecutadas durante el transcurso del proyecto (documentos, software, mantenimientos, etc.) dispondrán de un (1) año de garantía desde la fecha en la que se produzca su aceptación por parte de Euskotren, salvo lo que entre en el ámbito del RD 7/2021, cuya garantía será de 3 años.

10 CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

La empresa adjudicataria se comprometerá a garantizar la máxima confidencialidad y seguridad de la información que se le entregue en el transcurso del servicio, comprometiéndose a no revelar o utilizar la misma sin el consentimiento escrito de las personas responsables designadas por Euskotren.

Especial atención habrá de tenerse con la confidencialidad de los datos de carácter personal con los que podrá trabajar el equipo de trabajo. A la celebración del contrato se exigirá la firma por parte del personal destinado al proyecto de un Contrato de Confidencialidad en los términos que marca la normativa de seguridad de la información de Euskotren.

Las comunicaciones entre las personas responsables de Euskotren y la empresa adjudicataria se realizarán únicamente mediante las personas que sean autorizadas por ambas partes.

La información proporcionada será únicamente utilizada para los propósitos del presente servicio, comprometiéndose la empresa adjudicataria a:

- No permitir el acceso a la misma a personal no relacionado con el servicio.
- No utilizar la información para otros proyectos.
- No ceder la información a terceros.
- Devolver y destruir todas las copias realizadas de la información establecida como confidencial.

11 MODELO PROPOSICIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

D./Dña. ……, con domicilio en ……, calle …… C.P. …… y D.N.I. ……, en nombre propio o en representación de la empresa……, con domicilio a efectos de notificaciones en ……, calle ……, C.P. ……, Teléfono …… y C.I.F. ……

DECLARO:

I. Que he quedado enterado del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "EVOLUCION Y MANTENIMIENTO EVOPREVEN", con número de expediente P10033829.
II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.
IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización por la cifra total de ……€ *(máximo 33.500,00 €)*, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de coinno cualquier esfera fiscal, y beneficio industrial del contratista con la única excepción del IVA, y desglosado en el ANEXO I – Proposición económica.
V. Plazo mínimo de validez de la oferta: …… meses *(mínimo 3 meses)*, a partir de la recepción de ofertas.

En ……, a ……de …… de 202…

Fdo.: